

NO. DE ACTA: COM.VSECC/31/2020

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA.....

En el Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día viernes veintinueve de mayo del año dos mil veinte, mediante la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma digital "ZOOM", se dan cita las y los Diputados FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ y CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, quienes fueron convocados previamente conforme a lo previsto en los artículos 26, párrafo segundo y 27 fracción II y III del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la trigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. En este acto el Diputado Fredie Delfín Avendaño, en su carácter de Presidente de la Comisión, agradece la presencia de cada uno de los asistentes y le solicita al Secretario Técnico, LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, se sirva realizar el pase de lista, una vez realizado, el Secretario Técnico indica al Diputado Presidente que se encuentran presentes tres Diputados Integrantes de la Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, así mismo que se registraron dos permisos por parte de las Diputadas LAURA ESTRADA MAURO Y ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, por lo que el Diputado Presidente los admite y abre la sesión, siendo las doce horas con cinco minutos. Como siguiente punto, el Diputado Presidente pide al Secretario Técnico realice la lectura del orden del día para el que se convocó:



.....ORDEN DEL DÍA.....

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN "CECAMUN";
5. ASUNTOS GENERALES;
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El diputado presidente pone a consideración la aprobación del orden del día y pregunta a las y los Diputados si están de acuerdo se sirvan levantar la mano, a lo que las y los diputados aprueban de forma unánime.....

A continuación el Diputado Presidente como siguiente punto del orden del día, solicita al Secretario Técnico dar lectura al acta de la trigésima sesión ordinaria, por lo que el Diputado César Enrique Morales Niño, pide al Diputado Presidente se omita la lectura, toda vez que la misma, previo a la sesión, fue turnada a revisión y firma, el Diputado Presidente pone a consideración de las y los integrantes, la omisión de lectura y la aprobación de la misma, preguntándoles se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que las y los Diputados aprueban de manera unánime.....

Seguidamente el Diputado Presidente pide al Secretario Técnico continúe con el orden del día, por lo que este indica que el siguiente punto es el relativo a la presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos Operativos y el Manual

de Organización y Funciones del Centro de Estudios, Asesoría y Capacitación Municipal en Materia de Prevención de Actos de Corrupción "CECAMUN".

Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que: *"Como es de su conocimiento, mediante el Decreto número 1494 de fecha 11 de marzo de 2020, el Pleno legislativo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprobó la reforma a los artículo 102 de la Ley Orgánica, y a la fracción XXXII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Mediante el cual se formalizó legalmente la creación del Centro de Estudios, Asesoría y Capacitación Municipal en Materia de Prevención de Actos de Corrupción" (CECAMUN)". El cual se encuentra adscrito a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, del H. Congreso del Estado Libre y Soberanos de Oaxaca. Se trata entonces de una nueva instancia del Congreso del Estado, que tiene como finalidad "Establecer vínculos, sinergias y coordinación con todas las dependencias del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para implementar acciones integrales de asesoría y capacitación a las autoridades municipales de la Entidad en Materia de Prevención de Actos de Corrupción. A la par, dicho Centro de Estudios generará información, estudios y propuestas para fortalecer el marco jurídico en la materia". generando un nuevo alcance respecto de las facultades para prevenir y combatir los actos de corrupción en la Entidad. Estos Lineamientos Operativos tienen por objeto normar las bases de organización y el funcionamiento interior del CECAMUN y el objetivo principal del manual es proporcionar al personal directivo, ejecutivo y operativo, información sustancial para la eficiencia, eficacia, efectividad y calidad en las acciones encomendadas en la consecución de los fines de ésta instancia técnica del Honorable Congreso del Estado".*



Seguidamente el Diputado Presidente, pregunta a las y los Diputados si alguien desea realizar algún comentario, al no existir comentarios al respecto, pone a consideración de las y los Diputados Integrantes para su aprobación, LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES del citado centro de estudios, a lo que las y los Diputados aprueban de manera unánime.....

Seguidamente el Diputado Presidente solicitó al Secretario Técnico, continuar con el orden del día, el Secretario técnico indicó que el siguiente punto del orden del día es el relativo a Asuntos Generales, el Diputado Presidente, pregunta a las y los Diputados presentes si alguien tiene algún asunto general que tratar, no habiendo participación alguna, hace mención que el siguiente punto del orden del día es la declaratoria de clausura.

Por lo que siendo las doce horas con cincuenta minutos del día viernes veintinueve de mayo del presente año, se declara clausurada la presente sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción

**COMISIÓN PERMANENTE  
 DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE LA CORRUPCIÓN**

II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 DIP. FREDIE BELFÍN AVENDAÑO  
 DIP. MARÍA DE JESUS MENDOZA SÁNCHEZ  
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
 DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL  
 DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.